

Hemos exigido sueldos y condiciones laborales dignas para todo el personal docente e investigador de la UPV

✖ Representantes de los sindicatos LAB y STEILAS hemos reclamado sueldos y condiciones laborales dignas para todo el personal docente e investigador (PDI) a la puerta de Lakua, antes de la celebración en la sede del Gobierno Vasco de la reunión del Consejo Universitario de Euskadi y el Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria.

Bajo los lemas **“Gobierno Vasco, estás ahogando la UPV/EHU”** y **“No más discriminaciones y fraudes con los salarios y condiciones laborales de profesorado y personal investigador”**, con esta concentración hemos querido denunciar la postura que mantiene el Gobierno Vasco con respecto al personal de la Universidad y, concretamente, con el PDI:

- En los presupuestos de la CAV, el Gobierno Vasco no garantiza las partidas necesarias para acometer las inversiones previstas en el plan universitario.
- En diciembre, en contra de las decisiones tomadas por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UPV/EHU y con la complicidad de Unibasq, paralizó la resolución de pago de los complementos C para 279 docentes, por lo que su cobranza se retrasa un año. Estos complementos están ligados a la antigüedad y son la única vía para dignificar los salarios de un gran número de docentes, sobre todo tras la congelación de los últimos años, y equiparlos con los que se perciben en la enseñanza no universitaria.
- Recordar, asimismo, que el Gobierno Vasco no sacó adelante las convocatorias de 2011, 2012, 2013 y 2014. Esto, unido a los recortes salariales, ha repercutido negativamente en las nóminas y poder adquisitivo de profesorado y personal investigador. No hay que olvidar que la Universidad es, dentro del sistema público vasco de Enseñanza, quien ofrece los sueldos más bajos al profesorado novel.
- En cuanto al pago de los quinquenios al profesorado no permanente, no ha acometido la necesaria modificación del decreto 41/2008 ni ha reservado ninguna partida presupuestaria dirigida a poder hacerlo efectivo, pese a que diferentes sentencias denuncian la discriminación entre profesorado permanente y temporal.
- Asimismo, es necesaria la modificación de dicho decreto para abonar los sexenios al profesorado temporal, tras la publicación recientemente de una sentencia que obliga a abrir la convocatoria al profesorado no permanente.